

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos del día 04 de diciembre del año dos mil quince, reunidos en términos de lo previsto por los numerales 16, 19 y 20 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva; y 4º., 9º., 10, 11, 12 letra "A", 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, vigentes; los CC. Miembros del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ**, en representación del Secretario de Educación, y Presidente del Consejo Directivo; **C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA**, en su carácter de vocal representante del Gobierno Federal, Delegada Federal de la SEP en el Estado de Chiapas, y Secretaria del Consejo Directivo; **LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES**, en representación de la **M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretaria de Hacienda; **LIC. JOSÉ TANUS BURELO**, en representación del **LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Economía; **M.V.Z. ARTURO G. CASTELLANOS RUIZ**, en representación del **ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ**, vocal representante y Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas; **ARQ. DAVID ZAMORA RINCÓN**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas, y vocal representante del Sector Productivo; **LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ**, Presidente de la **CANIRAC Chiapas**, y vocal representante del Sector Productivo; **C. ARMANDO CRUZ MEZA**, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Ocosingo, Chiapas; y vocal representante del Sector Productivo; y participación de los **CC. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, y **C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, y Comisario Público Propietario con adscripción a la citada Universidad, respectivamente; y consecuentemente contándose con ocho de los diez miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, quienes fueron debida y oportunamente convocados por medio de los correspondientes Oficios de Convocatoria, los que con sello de recibido corren anexos a la presente Acta, con la finalidad de celebrar **LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2015**, la que se celebró bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Bienvenida

1. Lista de asistencia, en su caso declaración del quórum legal, e instalación de la reunión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta elaborada con motivo de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre del 2015.
4. Seguimientos de acuerdos tomados por el H. Consejo Directivo.
5. Informe del Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva.
6. Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva.
7. Solicitudes de Acuerdos:

7.1. Solicitud de autorización No. 01 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de la Selva, con cifras al 31 de octubre de 2015.

7.2. Solicitud de autorización No. 02 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso aprobación de las modificaciones al presupuesto anual de egresos del ejercicio 2015 de la Universidad Tecnológica de la Selva.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

7.3. Solicitud de autorización No. 03 Ordinaria 04/15.- Presentación para su aprobación del calendario y sedes de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

7.4. Solicitud de autorización No. 04 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de la Función Pública, la designación del despacho contable externo que dictaminará los estados financieros y matrícula, así como las obligaciones fiscales en materia de seguro social de la UTSelva correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y proceder a su contratación.

7.5. Solicitud de autorización No. 05 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para cubrir los gastos que se generen en la campaña promocional de captación de alumnos para el ciclo escolar 2016-2017.

7.6. Solicitud de autorización No. 06 Ordinaria 04/15.- Presentación para aprobación de gastos que se realizarán para la delegación deportiva de la UTSelva, con motivo del Encuentro Regional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas Cancún 2016, de las regiones IX y XI, que se llevará a cabo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, del 17 al 20 de febrero del 2016.

7.7. Solicitud de autorización No. 07 Ordinaria 04/15.- Presentación para su aprobación, a efectos que la Universidad Tecnológica de la Selva cubra el impuesto sobre la renta (ISR), del aguinaldo y de la segunda parte de la prima vacacional, correspondiente al ejercicio 2015, a los trabajadores no agremiados al sindicato de académicos y administrativos de la Universidad Tecnológica de la Selva (SAyAUTS).

7.8. Solicitud de autorización No. 08 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de la disposición de recursos hasta por un monto de \$60.000.00, (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.); para que sean utilizados en la celebración del convivio de fin de año con los trabajadores de la Universidad Tecnológica de la Selva y sus Unidades Académicas.

7.9. Solicitud de autorización No. 09 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso, autorización para el pago de primas de seguro de vida para los alumnos de la Universidad Tecnológica de la Selva, que realizarán en el presente ciclo escolar visitas guiadas, estancias y estadías.

7.10. Solicitud de autorización No. 10 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para implementar el proyecto denominado "Centro de Idiomas de la Universidad Tecnológica de la Selva".

7.11. Solicitud de autorización No. 11 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso aprobación, de las cuotas e importes correspondientes a inscripciones, colegiaturas y derechos en general a cobrar durante el ejercicio fiscal 2016 por los servicios escolares que brinda la UTSelva.

7.12. Solicitud de autorización No. 12 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de los recursos presupuestales por un monto total de hasta \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de muebles de oficina para la sala de lectura de la Biblioteca Universitaria.

7.13. Solicitud de autorización No. 13 Ordinaria 04/15.- Solicitud de autorización en su caso, para la adquisición de diez relojes digitales y un software para administrar los dispositivos, que se utilizarán en el control de asistencia del personal de la Universidad Tecnológica de la Selva.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

7.14. Solicitud de autorización No. 14 Ordinaria 04/15.- Solicitud de autorización en su caso, para cubrir los gastos que se derivaron por la adquisición maquinaria y equipo de jardinería para podar las áreas verdes de la Universidad Tecnológica de la Selva.

7.15. Solicitud de autorización No. 15 Ordinaria 04/15.- Presentación para su aprobación la apertura del fondo revolvente del ejercicio fiscal 2016 de la Universidad Tecnológica de la Selva y para sus unidades académicas ubicadas en las ciudades de Ocosingo, Rayón, Benemérito de las Américas y Crucero San Javier, Chiapas.

7.16. Solicitud de autorización No. 16 Ordinaria 04/15.- Solicitud de autorización en su caso, aprobación del proyecto para implementar planes de mejora ambiental en la Universidad Tecnológica de la Selva.

7.17. Solicitud de autorización No. 17 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de los recursos presupuestales por un monto aproximado de \$95,000.00 (Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de supresores de pico para la Universidad.

7.18. Solicitud de autorización No. 18 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de los recursos presupuestales por un monto total de hasta \$116,000.00 (Ciento Dieciséis Mil Pesos 00/100 M.N.) para el proceso de certificación de docentes bajo el estándar de competencias.

7.19. Solicitud de autorización No. 19 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso, autorización para el pago de becas para los alumnos de la Universidad Tecnológica de la Selva, que realizarán la estancia-estadía en el presente ciclo escolar en el proyecto denominado "Estancias-Estadías Universitarias en Desarrollo Comunitario Indígena, Ocosingo Chiapas-Primavera del 2016".

7.20. Solicitud de autorización No. 20 Ordinaria 04/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la instalación de tierra física para protección de equipo de laboratorio de la División Agroalimentaria de la Universidad Tecnológica de la Selva.

8. Asuntos Generales:
9. Cierre y clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

BIENVENIDA.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I y 19 del Decreto de Creación, y 9 fracción I del Reglamento del Consejo Directivo, ambos de la Universidad Tecnológica de la Selva, en uso de la palabra el C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Secretario de Educación, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros asistentes, esperando que los Trabajos y Acuerdos a realizarse en la Reunión, sean altamente productivos en favor del mejoramiento y crecimiento institucional universitario.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PUNTO NÚMERO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 10 fracción IV del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, la **C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA**, en su carácter de Secretaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, después de tomar la lista de asistencia debidamente firmada por los consejeros de este Órgano Colegiado, formuló la declaratoria de haber el Quórum reglamentario para proceder a su instalación legal, declarando formalmente instalada **LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA** correspondiente al ejercicio 2015, dando cuenta de tal hecho al **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**, Presidente del Consejo Directivo de la misma.

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, con fundamento en lo previsto por el artículo 9 fracción II del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, declaró la formal apertura de la presente reunión, dando inicio a los trabajos que en la misma se contemplan.

PUNTO NÚMERO 2.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En atención a lo previsto por el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, la **C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA**, en su carácter de Secretaria del Consejo Directivo, dio lectura al Orden del Día contemplado para la presente Reunión, dando cuenta al **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**, de tal hecho, observándose que es el mismo que fue dado a conocer oportunamente a los Miembros del Consejo Directivo.

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. UTS-2o. ORD.4.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LOS PUNTOS PLANTEADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD LO APRUEBAN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, COMO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN.

PUNTO NÚMERO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA CON MOTIVO DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2015, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**,

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el acta de referencia fue remitida previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y posterior suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fue aprobada; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de la misma.

ACUERDO No. UTS-3o. ORD.4.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO.

PUNTO NÚMERO 4.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

El C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el seguimiento de acuerdos de referencia fue remitido previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fueron aprobados; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de los acuerdos cumplidos al 100%.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No	SOLICITUD	AUTORIZACIÓN	AVANCE	COMENTARIOS
173	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN AL M. EN F. JUAN JOSE ORTEGA COUTTOLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y ASI CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.	90%	EN PROCESO DE ELABORACION
199	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PENDIENTES DE EJERCER CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), POR UN MONTO TOTAL DE \$26'846,538.27.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO AL PLANTEAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCION XV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN PRESENTADA Y APRUEBAN Y EXHORTAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, APLICAR LOS RECURSOS ESPECIFICADOS, EN LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS (FAC), SIENDO IMPORTANTE QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE. ASIMISMO EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS, LE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE LOS RECURSOS DEBERAN SER EJERCIDOS Y COMPROBADOS A MAS TARDAR EL ULTIMO	66%	EN PROCESO DE LICITACION LOS FAC 2012 Y 2013

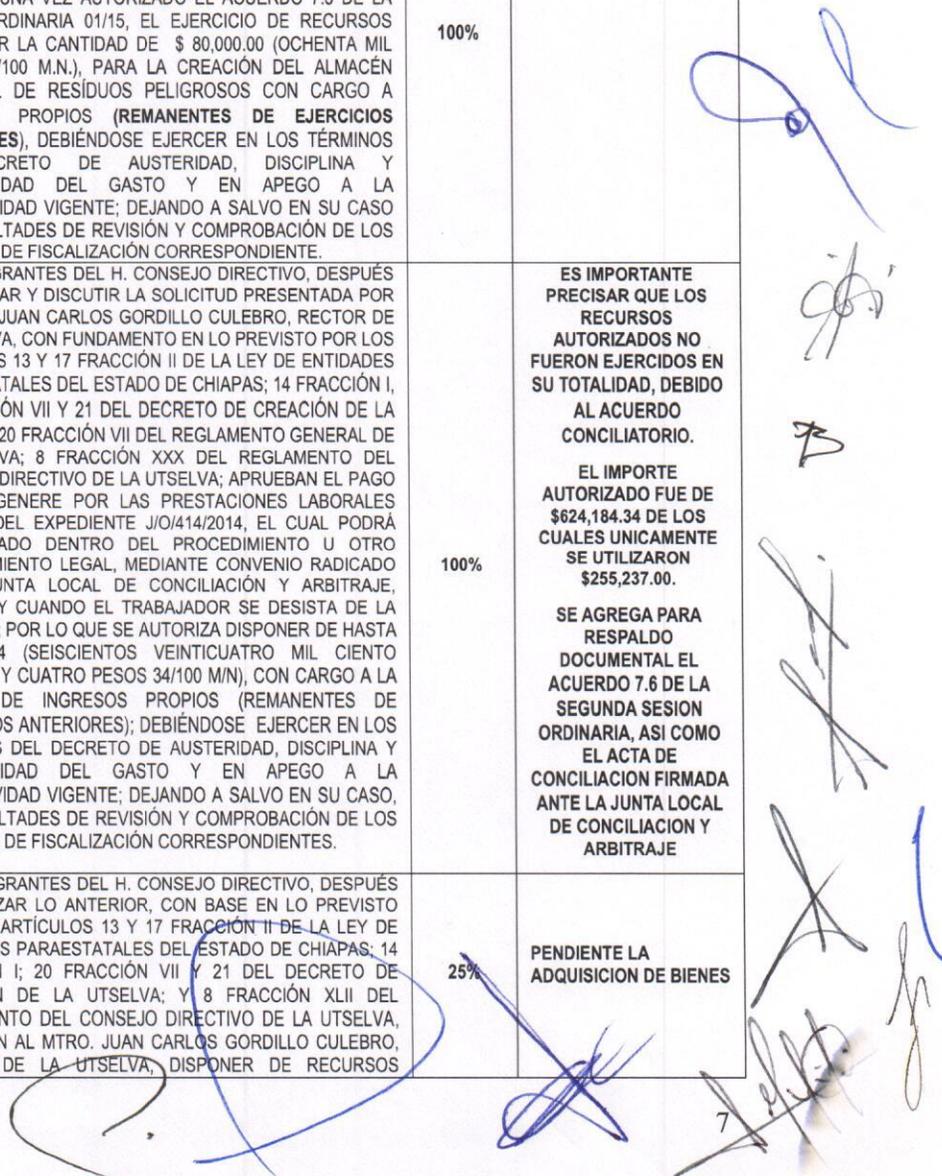
H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		DÍA HÁBIL DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN SER EJERCIDOS EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE QUE APLIQUE.		
206	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS EN LA CAMPAÑA PROMOCIONAL DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2015-2016.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LOS GASTOS A REALIZAR PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA EL CICLO ESCOLAR 2014-2015 Y LE AUTORIZAN DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	84%	SE ESTAN REALIZANDO ACCIONES DE PROMOCION PARA LA APERTURA DE GRUPOS EN EL CUATRIMESTRE DE ENERO A ABRIL
209	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA COMPRA DE 2 UNIDADES VEHICULARES PARA USO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 238,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), COMO COMPLEMENTO A LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR EL FOPROVEP PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	80%	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
212	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN	25%	PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

(Handwritten signatures and marks)

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
218	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA CREACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RESÍDUOS PELIGROSOS	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA CREACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RESÍDUOS PELIGROSOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	
227	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE LA DEMANDA LABORAL RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE J/O/414/2014, EL CUAL SE VENTILA EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 3 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXX DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN EL PAGO QUE SE GENERE POR LAS PRESTACIONES LABORALES DENTRO DEL EXPEDIENTE J/O/414/2014, EL CUAL PODRÁ SER PAGADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO U OTRO PROCEDIMIENTO LEGAL, MEDIANTE CONVENIO RADICADO EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR SE DESISTA DE LA DEMANDA; POR LO QUE SE AUTORIZA DISPONER DE HASTA \$624,184.34 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M/N), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES); DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS RECURSOS AUTORIZADOS NO FUERON EJERCIDOS EN SU TOTALIDAD, DEBIDO AL ACUERDO CONCILIATORIO. EL IMPORTE AUTORIZADO FUE DE \$624,184.34 DE LOS CUALES UNICAMENTE SE UTILIZARON \$255,237.00. SE AGREGA PARA RESPALDO DOCUMENTAL EL ACUERDO 7.6 DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA, ASI COMO EL ACTA DE CONCILIACION FIRMADA ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
233	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UTSELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS	25%	PENDIENTE LA ADQUISICION DE BIENES



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		PRESUPUESTALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001:2004 HASTA POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
235	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, A FIN DE REALIZAR EL TRÁMITE A QUE DE LUGAR ANTE EL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE ACUERDO, APRUEBAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL LA MODIFICACION AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA E INSTRUYEN AL RECTOR REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ANTE EL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL. ASI COMO INFORMAR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS SUBSECUENTES REUNIONES ORDINARIAS. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
236	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE AGOSTO DE 2015.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN EN LO GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE AGOSTO DE 2015, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
237	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$567,777.42 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.) PARA ADQUIRIR UN SERVIDOR DE COMUNICACIONES (CONMUTADOR).	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII Y XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA LA COMPRA DE UN SERVIDOR DE COMUNICACIONES HASTA POR UN MONTO DE \$567,777.42 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.). CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	50%	EN PROCESO DE DEFINIR LA MODALIDAD DE ADQUISICION

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

238	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$7,300.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA ADQUIRIR EL INSTRUMENTO MUSICAL "CONTRABAJO".	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII Y XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA LA COMPRA DE UN INSTRUMENTO MUSICAL "CONTRABAJO" HASTA POR UN MONTO DE \$7,300.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%		
239	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PENDIENTES DE EJERCER CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), OTORGADO EN EL ACUERDO NO. 7.8 ORDINARIA 04/14 DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2014 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO AL PLANTEAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN PRESENTADA, APRUEBAN Y EXHORTAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, APLICAR LOS RECURSOS ESPECIFICADOS, EN LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), SIENDO IMPORTANTE QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE Y SOLICITAN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE LOS RECURSOS DEBERÁN SER EJERCIDOS Y COMPROBADOS A MAS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. SUJETO A LA ATENTA SOLICITUD POR PARTE DE LOS CONSEJEROS DE LA FEDERACION QUE DICHS RECURSOS SE COMPRUEBEN ANTE LA CGUTYP EN APEGO AL ANEXO DE EJECUCION ESTABLECIDO. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN SER EJERCIDOS EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE QUE APLIQUE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%		
240	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LA SEMANA DE FESTEJOS DEL XVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 8 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SE DAN POR ENTERADOS, LE AUTORIZAN Y APRUEBAN CUBRIR LOS	100%		

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE LOS FESTEJOS DEL DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN, HASTA LA CANTIDAD DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
241	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, DE LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA, INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES, INGENIERÍA FINANCIERA Y FISCAL Y LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA, MISMOS QUE SE IMPARTEN EN ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LA SOLICITUD FORMULADA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 10 Y 17 FRACCIONES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN XXVII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN INGENIERÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA, INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES, INGENIERÍA FINANCIERA Y FISCAL, Y LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA. CABE DESTACAR QUE PARA ESTAS CARRERAS NO HABRÁ EROGACIÓN DE GASTOS ADICIONALES TANTO PARA EL GOBIERNO FEDERAL COMO EL GOBIERNO ESTATAL. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	

ACUERDO N° UTS-4o. ORD.4.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, SE DAN POR ENTERADOS Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS COMO ADMISIBLE. NO OBSTANTE LO DESCRITO CON ANTELACIÓN, SE INSTRUYE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN LO GENERAL, DAR CONTINUIDAD A TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE TRÁMITE, DEBIENDO INFORMAR EL GRADO DE AVANCE LOGRADO, EN LA 1ª REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2016.

PUNTO NÚMERO 5.- INFORME DEL RECTOR.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, El C. MTR. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Rector fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido; en este acto se acuerda dispensar la lectura

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

del mismo; únicamente solicitan al Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro, Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, describa brevemente los asuntos más relevantes.

Presentación

La actual política establece como una condición necesaria transparentar los procesos en la administración pública, la Universidad Tecnológica de la Selva también está sujeta al marco normativo de la Ley de Transparencia, asimismo; el Decreto de Creación establece como una obligación del titular informar oportunamente al órgano de gobierno.

De esa manera y con el propósito de cumplir con lo establecido en la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, el informe que se presenta comprende los meses de octubre a diciembre del presente año.

El trabajo colegiado desarrollado por la administración se ha focalizado en impulsar la imagen institucional en el entorno estatal, nacional e internacional con el objeto de lograr el reconocimiento de la universidad en beneficio de su alumnado, por ello, la movilidad estudiantil se ha constituido en un factor estratégico. Se ha buscado fortalecer la formación de los alumnos a través de una formación integral. Se ha continuado con el impulso y fortalecimiento de las acciones hacia la campaña de promoción y difusión con el objeto de incrementar la matrícula.

La actual política pública apuesta a elevar la cobertura en donde los servicios educativos del nivel superior se ofrezcan a una mayor número de jóvenes en edad de cursar estudios profesionales, en ese contexto la Universidad Tecnológica de la Selva ha alineado su política institucional y su planeación estratégica se ha orientado para contribuir a estameta que fue establecida por el Gobierno Federal de brindar al 40% de los jóvenes en el grupo de edad de 18 a 22 años.

En razón de lo anterior, el inicio del ciclo escolar 2015-2016 viene acompañado de brindar servicios educativos a los jóvenes que egresan del nivel medio superior y que han visto a la universidad como la mejor opción para que puedan continuar su estudios profesionales.

En el tiempo transcurrido entre la primera y la cuarta sesión, la actual administración de la Institución ha continuado trabajando en concentrar todos sus esfuerzos para brindar una atención de calidad a toda su comunidad estudiantil, se han invertido recursos para garantizar la operación institucional sin menoscabo de la calidad académica, se ha continuado impulsando acciones para garantizar la oferta de servicios educativos de calidad certificada.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

1. Evolución de la matrícula.

1.1 Matrícula Escolar al Periodo.

Como se mencionó en el informe de la Tercera Reunión, al inicio del ciclo escolar 2015-2016 en el cuatrimestre septiembre-diciembre, 2015, se registró una matrícula total de 2,910 jóvenes (Cuadro 1), respecto al ciclo escolar 2014-2015, esto representó un incremento de la matrícula de 2.8%.

Cuadro 1
Matrícula de Total. Ciclo Escolar 2015-2016

Matrícula	T	H	M
Primer Ingreso	1113	640	473
Reingreso	1797	1081	716
Total	2910	1721	1189

Fuente: Departamento de Servicios Escolares

Para el presente informe correspondiente a los meses de octubre a diciembre, la matrícula de inicio del ciclo escolar presenta una reducción de alumnos inscritos como resultado de las bajas escolares de los alumnos por diversas causas.

1.2 Bajas

De una matrícula total de 2,910 jóvenes que se registró al inicio del ciclo escolar, en los meses de septiembre a octubre se han observado un total de 133 bajas por diversos motivos (Cuadro 2), este valor representa el 4.6% de la matrícula de inicio del ciclo escolar 2015-2016. Cabe hacer mención que no se presentan las estadísticas de los meses de noviembre y diciembre, por lo que la información es preliminar para el cierre del cuatrimestre septiembre-diciembre, 2015.

Cuadro 2
Cuatrimestre Septiembre-Diciembre

Causas	SEP		OCT		Total			Porcentaje		
	1er INGRESO	REINGRESO	1er INGRESO	REINGRESO	1er INGRESO	REINGRESO	1o + R	1er INGRESO	REINGRESO	1o + R
Personal	3	4	14	2	17	6	23	21.3	11.3	17.3
Económico	3	3	6	1	9	4	13	11.3	7.5	9.8
Deserción	27	5	24	11	51	16	67	63.8	30.2	50.4
Reprobación	0	2	0	24	0	26	26	0	49.1	19.5
Cambio de Institución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	1	0	2	0	3	0	3	3.8	0	2.3
Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecimiento	0	0	0	1	0	1	1	0	1.87	0.8
Incumplimiento de expectativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	34	14	46	39	80	53	133	100	100	100

Fuente: Departamento de Control Escolar

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Cabe señalar que se tienen diversas causas por las cuales se presentan las bajas escolares, predominan la deserción o abandono escolar y la reprobación. Las bajas se clasificaron de acuerdo a las características de la matrícula, es decir, si son jóvenes de nuevo ingreso (primer cuatrimestre) o bien alumnos de reingreso (segundo cuatrimestre en adelante), en ese sentido, para el caso de la matrícula de primer ingreso predomina la deserción con el 63.8%, siendo ésta la principal causa y para el caso de los jóvenes de reingreso la reprobación es la causa importante con el 49.1% y de manera general, la deserción representa el principal motivo con el 50.4%, es decir que 1 de dos jóvenes no concluyen sus estudios profesionales por motivo de la deserción o abandono escolar.

Bajo ese contexto, el programa de apoyo psicopedagógico ha venido trabajando y tiene establecidas estrategias de atención sobre aquellos jóvenes que han sido identificados mediante el programa de tutorías, de lo contrario estos valores podrían ser mayores.

Comparando las estadísticas de los dos meses respecto a los mismos pero del año 2014, el número de bajas tuvo una reducción de 9.5 puntos porcentuales, lo cual es el resultado de las acciones emprendidas para atender de forma efectiva esta situación (Cuadro 3).

Cuadro 3

Comparativo 2014-2015 de las bajas (Septiembre-Octubre)

Causas	2014			2015		
	SEP	OCT	Total	SEP	OCT	Total
Personal	11	12	23	7	16	23
Económico	10	13	23	6	6	13
Deserción	44	37	81	32	35	67
Reprobación	14	1	15	1	24	26
Cambio de Institución	4	0	4	0	0	0
Salud	0	0	0	2	2	3
Trabajo	0	0	0	0	1	0
Fallecimiento	0	0	0	0	1	1
Incumplimiento de expectativas	1	0	1	0	0	0
Total	84	63	147	48	85	133

Fuente: Departamento de Control Escolar

No se presenta información relacionada a los meses de noviembre y diciembre por estar en curso el proceso.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

2. Fondos Extraordinarios: Proyectos Estratégicos.

2.1 Avance del Ejercicio Presupuestal de los Programas

A la fecha del presente informe se ha venido realizando el ejercicio de los recursos otorgados a la institución por diversos programas cuando ésta ha participado.

Se presenta la información desagregada por programa de acuerdo al Cuadro 4 en donde se logra apreciar al avance del ejercicio de los recursos otorgados de cada caso.

De manera específica, los recursos otorgados en el marco del Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (FAC) 2011 se han ejercido en su totalidad. Se han presentado a la CGUTyP los informes financieros y técnico programático cerrando el programa y solicitando a la vez la carta de liberación y de conclusión de este FAC.

En cuanto al FAC 2012, se tiene un ejercicio de los recursos del 46% y en espera de que se liberen los procesos de licitación que han sido presentados ante la Dirección General de Adquisiciones.

Ocurre lo mismo con los recursos del FAC 2013, los cuales reflejan un ejercicio del 12%, también en espera de que sean liberados algunos procesos que lograron presentarse.

Cuadro 4
Ejercicio de los recursos presupuestales de fondos extraordinarios

Nombre del Programa	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Pendiente de Aplicar	Porcentaje Ejercido
FAC 2011	\$ 5,151,310.00	\$ 5,151,310.00	\$ -	100%
FAC 2012	\$ 15,087,626.00	\$ 6,993,342.98	\$ 8,094,283.02	46%
FAC 2013	\$ 10,287,286.00	\$ 1,196,244.60	\$ 9,091,041.40	12%
PROFOCIE 2014	\$ 911,692.00	\$ 785,490.00	\$ 126,202.00	86%
PRODEP CONV. 15	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	100%
PROYECTO A Leguminosas	\$ 1,400,000.00	\$ 1,055,392.00	\$ 344,608.00	75%
PROYECTO B Apoyo al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de CONACYT*	\$ 1,553,085.00	\$ -	\$ 1,553,085.00	0%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas
* En Proceso de Licitación

Respecto al PRODEP, se ha realizado el ejercicio de la totalidad de los recursos asignados para este. En el caso del proyecto financiado por el CONACYT, relativo a las leguminosas se tiene un avance del 75% y por su parte el proyecto de

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

fortalecimiento a la infraestructura, también financiado por el CONACyT, el 23 de noviembre se llevó a cabo la apertura de las propuestas económicas y este proceso de licitación se realizó bajo la modalidad de tiempos recortados por lo cual el ejercicio de los recursos deberá ser antes de la conclusión del año.

En cuanto a los recursos del Programa de Fortalecimiento Institucional 2014 (PROFOCIE), de acuerdo a las **Reglas de Operación del Programa** la temporalidad para su total ejercicio es al mes de noviembre del presente año

Al respecto es importante señalar que debido a la morosidad con que la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda atendió la solicitud del proceso de licitación que la institución presentó desde el pasado mes de julio y ante la falta de respuesta positiva, bajo el argumento de que si los recursos no eran aplicados antes del término del mes de noviembre del presente año, se tenía el riesgo de que dichos recursos se reembolsarán a la Tesorería de la Federación, se investigó en el área de auditorías del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, planteando la situación y nos fue recomendado que dado el hecho, una forma de poder atender el problema era que el grupo estratégico realizará una reunión y de ahí se derivará un acta en donde se dejará contextualizado ampliamente el problema soportando claramente con evidencia documental la situación con el objeto de que la aplicación de los recursos se hiciera de forma directa por parte de la universidad.

En razón de ello, se procedió a revisar el marco normativo del caso a fin de tener la certeza de no incurrir en una falta administrativa, situación que a la fecha de la integración de este informe no se tenía claridad del procedimiento a seguir, por lo que se presupone la posibilidad de que los recursos deban reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

3. Acciones Estratégicas Complementarias

3.1 Infraestructura

Recursos FAM Potencializado: Proyecto de Unidad de Docencia de Dos Niveles

Se realizaron las gestiones ante el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Chiapas (INIFECH) para la aplicación de los recursos provenientes del FAM Potencializado que según nos fue informado le fueron otorgados a la Institución por un monto total de 35 millones de pesos, de los cuales 30 corresponden al proyecto de obra de un Edificio de Docencia de Dos Niveles y 5, para la adquisición del equipamiento básico y especializado.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Se está a la espera de la confirmación de la información, para ello, también se hicieron gestiones ante la CGUTyP solicitando la ratificación de la meta y del monto a fin de poder continuar los trámites ante el INIFECH.

3.2 Firma de Convenios Estratégicos

La vinculación institucional se ha visto fortalecida a través de la firma de convenios estratégicos que buscan establecer los procesos para fortalecer el desarrollo académico de nuestros alumnos y a la vez promover la participación de la universidad en esquemas de investigación aplicada y transferencia de tecnología, así como también mediante la prestación de servicios tecnológicos.

En ese sentido, en el periodo correspondiente a los meses de octubre a diciembre del presente año fueron firmados convenios de colaboración con las siguientes instituciones:

- Productores Agropecuarios de la Selva Lacandona S.S.S. (La Cañada).
- Universidad Autónoma de Chapingo.
- Convenio Específico con el Centro de Estudios Superiores de San Ángel.
- Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas.
- Fundación de Desarrollo Sustentable A. C. (México Sustentable).
- RedRud (Red de Investigadores de la Región Usumacinta), carta de entendimiento.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estrado de Chiapas de San Cristóbal de las Casas.

4. Administración

4.1 Adeudos Presupuestales y Financieros

Respecto a la situación de los recursos presupuestales otorgados por los gobiernos Estatal y Federal para los gastos de operación, la información que se presenta es al corte del 23 de noviembre del año en curso y a esa fecha, conforme al calendario de la ministración de los recursos, al mes de noviembre la Federación ha radicado el cien por ciento de los recursos programados para el mes en cuestión, no así la autoridad estatal que en 2015, de enero a noviembre (al día 23) presenta un adeudo de 6 Millones 418 Mil 492 Pesos con 24 centavos (\$6,418,492.24), lo cual en el caso el Capítulo 1000, representa el 14.6%; en el Capítulo 2000 el 12%, y en el Capítulo 3000, también el 12%.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

**Cuadro 5
Adeudo Estatal del Subsidio 2015**

Capítulo	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Adeudo Estatal	Porcentaje
1000	\$ 39,188,651.00	\$ 33,471,540.76	\$ 5,717,110.24	15%
2000	\$ 1,804,608.00	\$ 1,587,804.00	\$ 216,804.00	12%
3000	\$ 4,033,472.00	\$ 3,548,894.00	\$ 484,578.00	12%
Total	\$ 45,026,731.00	\$ 38,608,238.76	\$ 6,418,492.24	14%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas. Al 23 de Noviembre, 2015

Adicionalmente y correspondiente a los años fiscales 2011 y 2012, el Gobierno del Estado sigue presentando adeudos por un monto de \$1,798,082.47 y \$6,255,460.00, respectivamente, que en conjunto arrojan un total de \$8,053,542.47 pesos que adicionados al adeudo de 2015 (al 23 de noviembre), la deuda total refleja un monto total de \$14,472,034.71 pesos.

Es importante hacer mención de esta situación a fin de evitar que la deuda que se reporta de 2015 al presente informe no se acumule, adicionalmente que de no hacerse el pago de los recursos pendientes de ser ministrados en 2015, representarán un riesgo para la estabilidad social toda vez que dichos recursos están considerados para ser aplicados para el pago de todos los compromisos enmarcados en el Capítulo 1000 al cierre del año.

5. Extensión Universitaria: Aniversario

5.1 Festejos del XVIII Aniversario de la Universidad

El pasado 19 de noviembre del presente año, la Universidad Tecnológica de la Selva cumplió 18 años desde su creación en 1997, de acuerdo a su Decreto de Creación.

Con motivo de la celebración de este aniversario, los días 18, 19 y 20 se llevaron a cabo diversos eventos deportivos, culturales y académicos con el objeto de festejar de forma conjunta con la comunidad universitaria y con el involucramiento del sector social y productivo de la región. En ese sentido, se realizaron las siguientes actividades:

- 7 Conferencias.
- 3 Exposiciones.
- 1 Ciclo de cines.
- 6 Cursos-Taller.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Se adjunta el programa de actividades con la descripción puntual de cada actividad llevada a cabo durante los festejos.

Conclusiones

1. El comportamiento de la matrícula escolar refleja un crecimiento favorable, sin embargo, las bajas escolares siguen siendo un aspecto de preocupación que se busca atender de forma permanente, con las medidas de atención se observa una mejora entre un año y otro en el mismo periodo de tiempo, reduciendo la tendencia en un 9.5%. Se continuará reforzando las estrategias.
2. El ejercicio de los recursos presupuestales correspondientes a los diversos fondos extraordinarios, se ha realizado conforme a las facilidades y apoyo que la Dirección de Adquisiciones ha permitido, la aplicación de los recursos que se presenta es al 23 de noviembre, por lo que al cierre del año fiscal en turno se tiene la expectativa de cumplir totalmente el ejercicio de los recursos otorgados en el marco de los FAC 2012 y 2013.
3. Se iniciaron las gestiones ante el INIFECH en torno a la asignación de los recursos otorgados a la universidad en el marco del FAM Potencializado 2015, según nos fue notificado de forma extraoficial. Asimismo, se solicitó a la CGUTyP la ratificación de la información para continuar con los trámites correspondientes.
4. Se presenta un adeudo de 6 Millones 418 Mil 492 Pesos con 24 centavos (\$6,418,492.24) por parte del Gobierno del Estado, recursos que son necesarios para el pago de las prestaciones de ley que se les otorga a los empleados de la institución, que de no hacerlo se constituye en probable conflicto social-laboral.
5. Se llevaron a cabo los festejos del XVIII Aniversario, situación que favorece el desarrollo integral de la comunidad estudiantil debido a que se llevan a cabo actividades culturales, académicas y deportivas.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS – 5o. ORD.4.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN Y 8 FRACCIÓN XXI DEL

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DAN POR APROBADO EL INFORME DEL RECTOR, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO, Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, SE DAN POR ENTERADOS Y LO APRUEBAN; DE ESTA FORMA, ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE EXHORTA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO ESMERADO Y PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN FAVOR DE LA MEJORA CONTINUA QUE DEBE TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A SU CARGO, Y A DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DEL ESTADO MISMO.

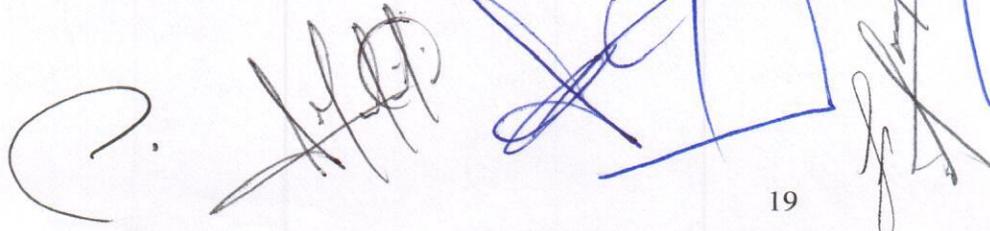
PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, **El C. MTRO. JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto del contenido del mismo; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar su lectura.

Con Fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 14 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva y con fundamento en los Artículos 5 fracc. III y 7 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, según Publicación Estatal Pub. No. 509-A-2014, publicado en el Periódico Oficial No. 097; de fecha 09 de Abril de 2014, presento Informe de la situación financiera, evaluación del aspecto administrativo, así como del programa sustantivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, por el período del 1º de enero al 31 de octubre de 2015.

Con relación a la **evaluación**, mi opinión está basada en los criterios de análisis e interpretación de las cuentas de los estados financieros, así como al avance, cumplimiento y resultados del aspecto administrativo y del programa sustantivo.

Los análisis y evaluaciones, fueron realizados de acuerdo a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, mediante **pruebas selectivas** de la documentación, elaborados bajo la responsabilidad de la actual Administración que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, del aspecto administrativo y del avance del programa sustantivo; por lo que considero que ésta proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

1.- OPINIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

1.1 OPINIÓN FINANCIERA.

Del Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de octubre de 2015, los documentos verificados son los siguientes: balanza de comprobación, Estado de Resultados, Libro Diario y auxiliares correspondientes a los meses de enero a octubre de 2015. La información financiera del mes de octubre es preliminar.

Se solicitó la información financiera correspondiente al mes de octubre de 2015, del rubro de ingresos propios.

Al 31 de octubre de 2015, el importe total captado por ingresos propios del ejercicio 2015 fue de \$3'736,218.55

Los conceptos en los que se captó mayor importe de ingresos son:

1. Colegiatura \$1'769,700.00, que representa el 47.37% con respecto al total captado.
2. Inscripción \$965,400.00, que representa el 25.84% con respecto al total captado.
3. Titulación \$412,618.00, que representa el 11.04% con respecto al total captado.
4. Ficha \$354,600.00, que representa el 9.49% con respecto al total captado.

Se realizó análisis de la información preliminar proporcionada y se verificó el soporte documental de las pólizas de ingresos.

De la verificación realizada a la información financiera proporcionada, no se encontró irregularidad alguna.

Es importante precisar que los recursos pendientes de ministrar a la Universidad Tecnológica de la Selva por el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 ascienden a \$7'167,892.47 y la de los pagos del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2012 corresponden a un Importe de \$885,650.00, dando un importe total no ministrado de \$8'053,542.47 como a continuación se detalla:

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

RECURSOS PENDIENTES DE MINISTRAR POR GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2011 Y 2012									
CAPITULO	PRESUPUESTO 2011 DICIEMBRE 2011, incremento a la Estructura Orgánica "D" ejercicio 2011	PRESUPUESTO 2012							Total
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Incremento a la Matrícula	Impuesto S/Nominas Ejercido	
1000	1'798,082.47			3'134,437.00			764,021.00		5'696,540.47
2000		46,489.00	92,978.00	92,978.00	92,978.00	117,906.00			443,329.00
3000		107,802.00	215,604.00	215,604.00	215,604.00	273,409.00		885,650.00	1'913,673.00
Totales	1'798,082.47	154,291.00	308,582.00	3'443,019.00	308,582.00	391,315.00	764,021.00	885,650.00	8'053,542.47

El Presupuesto pendiente de ministrar en el ejercicio 2013 es de \$1'712,386.57, de acuerdo con el convenio que se firma con el Gobierno Federal en el cual por cada peso que ministre, así también lo hará el Gobierno del Estado de Chiapas.

CAPITULO	ENE-DIC 2013	MINISTRADO ENERO A JULIO 2014	PENDIENTE MINISTRAR
1000	\$2,110,782.28	\$674,519.28	\$1,436,263.00
2000	\$68,132.86	\$0.00	\$68,132.86
3000	\$207,990.61	\$0.00	\$207,990.61
TOTALES	\$2,386,905.75	\$674,519.28	\$1,712,386.47

En el mes de junio de 2014, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, ministró del Proyecto Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas \$5'123,943.00, y del presupuesto de 2013 \$674,519.28.

En la siguiente tabla se detallan los importes pendientes de ministrar:

PRESUPUESTO PENDIENTE 2011	\$1,798,082.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2012	\$5,369,810.00
PRESUPUESTO PENDIENTE 2013	\$1,712,386.47
Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012 y 2013	\$8,880,278.94

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PROYECTO FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (2013)	\$0.00
Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012, 2013 y FAC 2013	\$8,880,278.94
IMPTO. S/NOMINAS 2012	\$885,650.00
PRESUPUESTO TOTAL PENDIENTE	\$9,765,928.94

El importe de \$885,650.00 son pagos realizados por la Universidad por concepto de Impuesto sobre Nóminas en el ejercicio 2012, recurso que no proporcionó la Secretaría de Hacienda, importe que se encuentra registrado en la cuenta contable denominada Fondos con Afectación Específica, y del ejercicio 2013, se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, no ministró a la Universidad recursos financieros para el pago del Impuesto Sobre Nóminas por un importe que asciende a \$1'206,453.00, para el ejercicio 2013. Para el ejercicio 2014 la Universidad no recibió el recurso para el pago de este concepto, el cual es de \$1'307,074.92.

IMPORTES NO MINISTRADOS POR EL RUBRO DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2012	\$885,650.00	Importe pagado por la UTS
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2013	1'206,453.00	Se pagó únicamente el primer bimestre un importe de \$153,971.65, el saldo de \$1'206,453.00 refleja el importe que no ministro la Secretaría de Hacienda y también que no se pagó por concepto del Impuesto sobre nóminas del ejercicio 2013
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2014	1'307,074.92	Importe no ministrado y no pagado.
TOTAL	\$3'399,177.92	

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Rector gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que respecto a lo anterior se realicen las acciones necesarias ante la Secretaría de Hacienda, para solicitar el recurso financiero pendiente de ministrar.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

COMENTARIO:

Respecto a la revisión y análisis del Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de octubre de 2015, se considera que el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 no ha sido proporcionado por el Gobierno del Estado, así como el recurso financiero para el pago del impuesto sobre nóminas del año en curso.

1.2 OPINIÓN PRESUPUESTAL.

El Presupuesto Autorizado modificado de los Ingresos proyectados para la Universidad Tecnológica de la Selva que incluye **SUBSIDIOS FEDERAL Y ESTATAL**, para el período asciende a un importe de **\$90'053,462.00** (Noventa Millones Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ministraron la cantidad de **\$70'590,556.59** (Setenta Millones Quinientos Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos 59/100 M.N.), confirmándose que se ejerció la cantidad de **\$60'168,771.65** (Sesenta Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 65/100 M.N.), teniendo un presupuesto por ejercer de **\$29'884,690.35** (Veintinueve Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa Pesos 35/100 M.N.).

Los importes mencionados se reflejan en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO					
		SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL Y PROYECTOS FAC 2012 Y FAC 2013					
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	POR EJERCER	%
A	B	C	D	(B - D)	(D / B)		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	78,377,302.00	61,018,542.59	52,580,765.88	25,796,536.12	67.09%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,609,216.00	2,958,804.00	1,496,198.69	2,113,017.31	41.45%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,066,944.00	6,613,210.00	6,091,807.08	1,975,136.92	75.52%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	90,053,462.00	70,590,556.59	60,168,771.65	29,884,690.35	66.81%

COMENTARIO:

Cabe aclarar que los importes anteriormente mencionados se corroboraron con los reflejados en las cuentas de orden del periodo.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

1.3 OPINIÓN ADMINISTRATIVA.-

Los semovientes no se encuentran contabilizados. Se recomienda contabilizar a los semovientes, ya que representan un activo de la Entidad.

Cabe mencionar que ya se realizaron las acciones para determinar el valor monetario de cada animal, se está realizando la documentación necesaria para poder registrarlos contablemente.

Se me proporcionó documentación respecto a la conciliación contable del inventario físico de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual lleva un avance del 40%.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Universidad realizar la conciliación contable del inventario físico de mobiliario y equipo, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aprobada por la El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2.- OPINIÓN AL PROGRAMA SUSTANTIVO

El Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de la Selva proporcionó las siguientes tablas de la matrícula captada:

Técnicos Universitarios

CARRERAS	CUATRIMESTRE	INGRESARON	ACTUALMENTE	BAJAS
Administración	1o	158	142	16
Agrobiotecnología Área Vegetal	1o	110	106	4
Contaduría	1o	121	110	11
Gastronomía	1o	124	111	13
Procesos Alimentarios	1o	36	34	2
Tecnologías de la Información y Comunicación	1o	162	135	27
Turismo	1o	106	99	7
T.I.C. Área Sistemas Informáticos	3o	18	18	0
Administración Área Evaluación de Proyectos	4o	35	34	1
Administración Área Recursos Humanos	4o	60	59	1
Agrobiotecnología Área Vegetal	4o	100	100	0
Contaduría	4o	67	65	2
Gastronomía	4o	83	79	4
Procesos Alimentarios	4o	35	33	2
T.I.C. Área Multimedia y Comercio Electrónico	4o	18	18	0
T.I.C. Área Redes y Telecomunicaciones	4o	38	37	1
T.I.C. Área Sistemas Informáticos	4o	58	56	2

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos	40	34	34	0
Turismo Área Hotelería	40	45	44	1
Gastronomía	60	1	1	0
T.I.C. Área Sistemas Informáticos	60	14	14	0
TOTAL		1423	1329	94

CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA RAYÓN	CUATRIMESTRE	INGRESARON	ACTUALMENTE	BAJAS
Agricultura Sustentable y Protegida	1o	48	43	5
Contaduría	1o	47	42	5
T.I.C. Área Sistemas Informáticos	1o	43	41	2
Turismo Área Hotelería	1o	54	48	6
Agricultura Sustentable y Protegida	4o	18	17	1
Contaduría	4o	16	16	0
T.I.C. Área Sistemas Informáticos	4o	27	26	1
Turismo Área Hotelería	4o	25	24	1
TOTAL		278	257	21

CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA CRUCERO SAN JAVIER	CUATRIMESTRE	INGRESARON	ACTUALMENTE	BAJAS
Contaduría	1o	10	10	0
Recursos Naturales Área Protección y Conservación del Medio Ambiente	1o	56	54	2
Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos	1o	23	23	0
Contaduría	4o	17	17	0
Recursos Naturales Área Protección y Conservación del Medio Ambiente	4o	11	11	0
Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos	4o	20	20	0
TOTAL		137	135	2

CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	CUATRIMESTRE	INGRESARON	ACTUALMENTE	BAJAS
Administración Área Evaluación de Proyectos	1o	15	15	0
T.I.C. Área Sistemas Informáticos	1o	14	13	1
Administración Área Evaluación de Proyectos	4o	11	11	0
Agricultura Sustentable y Protegida	4o	10	10	0
T.I.C. Área Sistemas Informáticos	4o	12	12	0
TOTAL		62	61	1

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Ingeniería Técnica

CARRERAS	CUATRIMESTRE	INGRESARON	ACTUALMENTE	BAJAS
Cultivos Celulares Vegetales	7o	14	14	0
TOTAL		14	14	0

Ingenierías y Licenciaturas

CARRERAS	CUATRIMESTRE	INGRESARON	ACTUALMENTE	BAJAS
Agrobiotecnología	7o	45	45	0
Innovación y Desarrollo Empresarial	7o	36	36	0
Financiera y Fiscal	7o	30	26	4
Procesos Bioalimentarios	7o	21	21	0
Proyectos Productivos Sostenibles	7o	33	32	1
Tecnologías de la Información	7o	87	85	2
Gestión y Desarrollo Turístico	7o	55	55	0
Gastronomía	7o	32	29	3
Biotechnología	10o	64	64	0
Innovación y Desarrollo Empresarial	10o	45	45	0
Procesos Bioalimentarios	10o	45	45	0
Proyectos Productivos Sostenibles	10o	38	38	0
Tecnologías de la Información	10o	124	117	7
Gestión y Desarrollo Turístico	10o	112	105	7
Tecnologías de la Información	11o	3	3	0
TOTAL		770	746	24

CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA RAYÓN	CUATRIMESTRE	INGRESARON	ACTUALMENTE	BAJAS
Agricultura Sustentable y Protegida	7o	21	21	0
Financiera y Fiscal	7o	13	13	0
Tecnologías de la Información	7o	18	18	0
Gestión y Desarrollo Turístico	7o	17	17	0
Agricultura Sustentable y Protegida	10o	41	41	0

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Tecnologías de la Información	10o	19	19	0
Gestión y Desarrollo Turístico	10o	30	30	0
TOTAL		159	159	0

CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA CRUCERO SAN JAVIER	CUATRIMESTRE	INGRESARON	ACTUALMENTE	BAJAS
Recursos Naturales	7o	8	8	0
Gestión y Desarrollo Turístico	7o	16	16	0
Recursos Naturales	10o	10	10	0
TOTAL		34	34	0

CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	CUATRIMESTRE	INGRESARON	ACTUALMENTE	BAJAS
Proyectos Productivos Sostenibles	9o	14	14	0
Agricultura Sustentable y Protegida	10o	6	6	0
Tecnologías de la Información	10o	13	13	0
TOTAL		33	33	0

CONCEPTO	INGRESARON	ACTUALMENTE	BAJAS
GRAN TOTAL ALUMNOS DE INGENIERIAS, LICENCIATURAS Y TSU	2910	2768	142

La Matricula total del cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2015 con información recibida el 24 de noviembre de 2015, consta de 2768 alumnos.

COMENTARIO:

La Matricula total al inicio del cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2015 fue de 2,910 alumnos con información recibida el 24 de noviembre de 2015, la matricula consta de 2768 alumnos teniendo una disminución de 142 alumnos.

3.- SEGUIMIENTOS.

3.1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD.

(Handwritten signatures and marks)

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2012 celebrada el día 05 de diciembre de 2012:

Acuerdo No. 7.7. En su caso autorización para la suscripción del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Selva.

En proceso de validación en la CGUTYP. Por motivo de que la Universidad proporcionará el grado de postgrado, y se modificará la legislación correspondiente (Decreto de Creación, Reglamentos, etc.), se tendrá que modificar nuevamente el reglamento Interior.

Avance 90%

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2014 celebrada el día 11 de diciembre de 2014:

Acuerdo No. 7.8. Presentación para su aprobación de aplicación de los recursos presupuestales pendientes de ejercer correspondientes a los fondos de apoyo a la calidad de las universidades tecnológicas (FAC), por un monto total de \$26'846,538.27

En proceso de licitación FAC 2012 y 2013.

Avance 66%

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Ordinaria de 2015 celebrada el día 16 de abril de 2015:

Acuerdo 7.4 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para cubrir los gastos generados en la campaña promocional de captación de alumnos para el ciclo escolar 2015-2016.

Se están realizando las acciones de promoción.

Avance 84%

Acuerdo 7.7 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la compra de 2 unidades vehiculares para uso de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Se encuentra en proceso.

Avance 80%

Acuerdo 7.10 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para implementar el proyecto denominado "fomento a la formación de recursos humanos de alta calidad y desarrollo de proyectos de investigación en la Universidad Tecnológica de la Selva".

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Proyectos aceptados y se encuentran en proceso de ejecución de los recursos.

Avance 25%

Acuerdo 7.16 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la creación del almacén temporal de residuos peligrosos

Concluido.

Avance 100%

De los acuerdos tomados en la Segunda Reunión Ordinaria de 2015 celebrada el día 03 de julio de 2015:

Acuerdo 7.6 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para cubrir el pago de prestaciones laborales derivadas de la demanda laboral radicada con el número de expediente J/O/414/2014, el cual se ventila en la junta especial número 3 de la local de conciliación y arbitraje en el estado de Chiapas.

Concluido.

Avance 100%

Acuerdo 7.12 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física de la UTSELVA.

Pendiente la adquisición de bienes.

Avance 25%

Acuerdo 7.14 Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de modificación al decreto de creación de la UTSELVA, a fin de realizar el trámite a que dé lugar ante el Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado.

Concluido.

Avance 100%

De los acuerdos tomados en la Tercera Reunión Ordinaria de 2015 celebrada el día 25 de septiembre de 2015:

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Acuerdo 7.2 Solicitud y en su caso, aprobación de los recursos presupuestales por un monto total de hasta \$567,777.42 (quinientos sesenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 42/100 m.n.) para adquirir un servidor de comunicaciones (conmutador).

En proceso de definir la modalidad de adquisición.

Avance 50%

Acuerdo 7.3 Solicitud y en su caso, aprobación de los recursos presupuestales por un monto total de hasta \$7,300.00 (siete mil trescientos pesos 00/100 m.n.) para adquirir el instrumento musical "contrabajo".

Concluido.

Avance 100%

Acuerdo 7.4 Solicitud y en su caso aprobación de la ampliación de tiempo para la aplicación de los recursos presupuestales pendientes de ejercer correspondientes a los fondos de apoyo a la calidad de las universidades tecnológicas (FAC), otorgado en el acuerdo no. 7.8 de la cuarta reunión ordinaria 2014 del H. Consejo Directivo.

Avance 100%

Acuerdo 7.5 Solicitud y en su caso autorización para cubrir los gastos que se realicen durante la semana de festejos del XVIII aniversario de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Concluido.

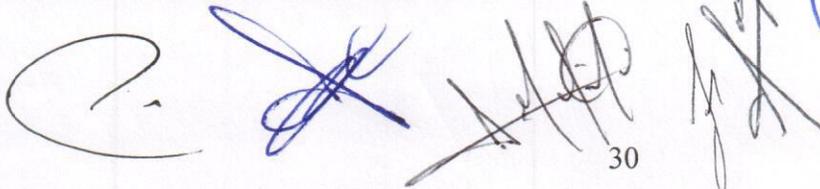
Avance 100%

Acuerdo 7.6 Solicitud y en su caso autorización, de la apertura de los programas educativos en ingeniería en agrobiotecnología, ingeniería en recursos naturales, ingeniería financiera y fiscal y la licenciatura en gastronomía, mismos que se imparten en esta Universidad Tecnológica de la Selva.

Concluido.

Avance 100%

3.2.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMISARIO PÚBLICO.-



**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

OBSERVACIONES:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

Se detectó que no se pagó el Impuesto Sobre Nóminas del Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto y Sexto Bimestre del 2013.

En el acuerdo 7.9 de la Primera Reunión Ordinaria 2013 del Consejo Directivo que se llevó a cabo el día 26 de abril de 2013, la Universidad Tecnológica de la Selva solicita gestionar ante la Secretaría de Hacienda, el presupuesto para pagar el Impuesto sobre Nóminas, debido a que este recurso no se toma en cuenta en el convenio que se realiza con el gobierno federal, ya que este no lo proporciona por ser un impuesto estatal; y además se menciona lo siguiente: "Cabe señalar que de no lograr dicha ampliación presupuestal nos veremos en la necesidad de no pagar el citado impuesto". El Impuesto Sobre Nóminas (2%) correspondiente al ejercicio 2013, asciende a \$1'206,453.00 de los cuales se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, declarando en ceros del 2do. al 6to. Bimestre.

El pago del Impuesto Sobre Nóminas de todos los bimestres del ciclo de 2012 asciende a \$885,650.00, sin embargo la Secretaría de Hacienda no ha ministrado este recurso financiero y este saldo se refleja en la cuenta contable denominada "Fondos con Afectación Específica".

El importe total a gestionar por los ejercicios 2012 y 2013 de Impuesto Sobre Nóminas es de \$2'092,103.00.

SITUACIÓN ACTUAL:

En el 2014, el importe pendiente de pagar de Impuesto sobre Nóminas es de 1'307,074.92 por lo que el importe total de Impuesto Sobre Nóminas no ministrado a la Universidad es de \$3'399,177.92

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la UTSelva girar instrucciones al personal correspondiente para que se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para obtener el recurso financiero que permita efectuar el pago del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2013 y en cuanto reciba el recurso mencionado, proporcionar al Comisario Público Propietario la documentación que acredite el pago correspondiente al ejercicio 2013 y respecto al Impuesto Sobre Nóminas pagado en el ejercicio 2012 gestionar nuevamente su devolución.

3. REVISIÓN DE LA CUENTA DE VIÁTICOS PASAJES Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Se realizó verificación de la comprobación de viáticos y pasajes, correspondiente al mes de octubre de 2013, se detectó que existe un saldo de \$53,948.00 por anticipo de viáticos, el cual no se ha comprobado en tiempo y forma de acuerdo a la legislación aplicable.

La relación de las personas y saldos que integran el importe anteriormente mencionado se aprecia en la siguiente tabla:

Anticipo de viáticos	Importe
Osorio Trinidad Miguel Ángel	\$3,368.00
Domínguez López Jorge	1,296.00
Huitron Flores Jorge Alonso	1,988.00
Trujillo Velasco Isabel	4,312.00
Castellanos Ruiz Arturo Guillermo	8.00
López Gómez Salvador	50.00
Mora López Jorge Luis	7,620.00
Hernández Vázquez Alejo	2,993.00
Gutiérrez Mena Doriselva	430.00
López Álvarez Fabián	7,362.00
Morales Olivera Carlos Gerardo	19.00
García Pérez Juan Manuel	2,295.00
Cano García Adán	10,542.00
Gómez Hidalgo Jesús Humberto	1,015.00
Mazariegos Díaz Carlos César	10,650.00
Total	\$53,948.00

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la Utselva gire instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas para que trabaje en coordinación con el área jurídica y se realicen las acciones de gestión de cobro y recuperación económica, o bien la comprobación documental necesarias para que se comprueben o se solicite reembolso de los importes de los viáticos y/o pasajes otorgados. Se exhorta al área responsable se tome en cuenta lo dispuesto en los artículos 11 Frac. III, 32 y 37 de las "Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal 2013".

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SITUACIÓN ACTUAL:

Anticipo de viáticos	Importe
López Álvarez Fabián	7,362.00

Queda pendiente de comprobar un importe de \$7,362.00 por lo que el avance de solventación del importe observado es de 86.35%.

3.3.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.

La Dirección de Administración y Finanzas proporciona papel de trabajo del cual se conoce lo siguiente:

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con Orden No. 123/214, realizo auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio 2013. La Universidad ya recibió el pliego de observaciones preliminares. Se entregó documentación solventatoria, en espera del resultado definitivo.

En el Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2013, realizado por el Despacho Lara Martínez Asociados S.C., se detectaron 16 observaciones, se están realizando los trabajos para la solventación de dichas observaciones.

Se realizó Dictamen de las Cuotas Obrero Patronales del Seguro Social del Ejercicio 2013, se pagó diferencias por un monto de \$152,107.45

4.- OPINION GENERAL.

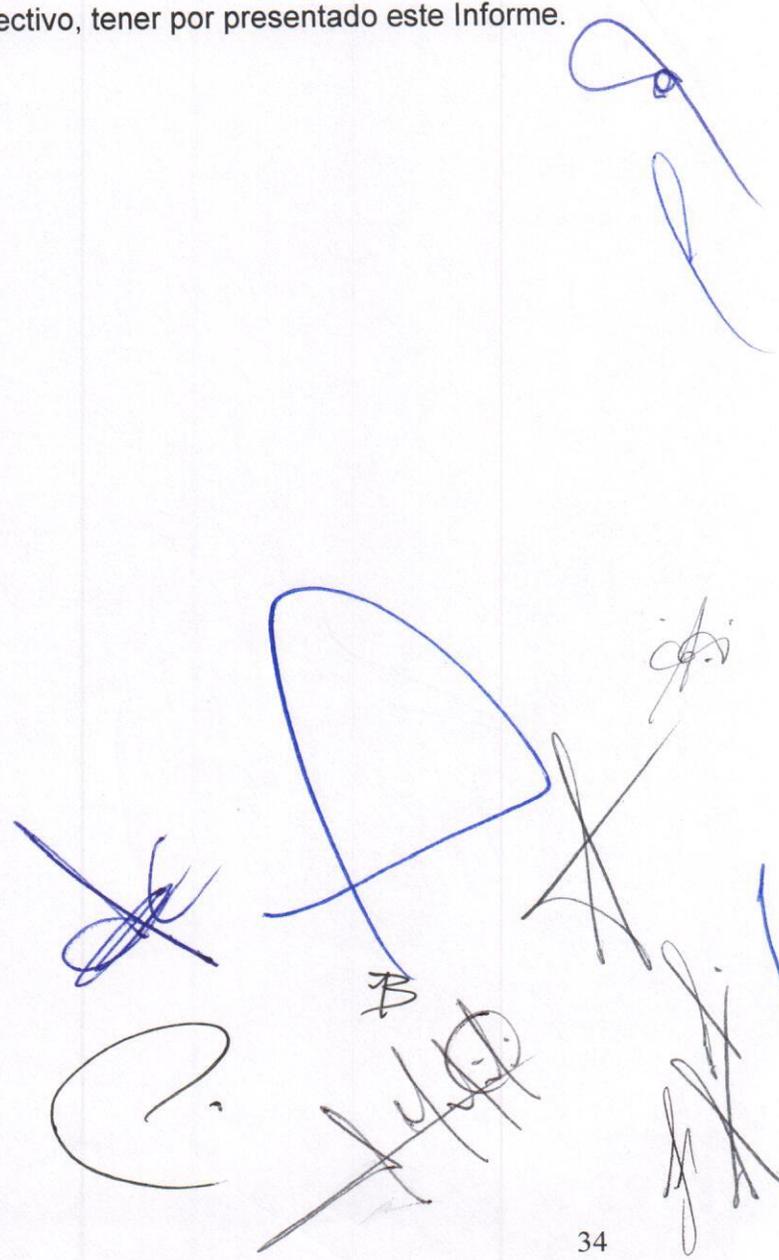
La información Financiera al 31 de octubre del 2015, son datos históricos no reexpresados de conformidad a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, además las cifras presentadas en la Balanza de Comprobación y el registro de movimientos respecto a los cargos y abonos, sí corresponden a los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera. En mi opinión, los criterios y políticas y de información financiera seguidos por la Universidad Tecnológica de la Selva, son adecuados y suficientes, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera. Sin embargo se debe seguir realizando la gestión

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

para recuperar el recurso financiero que falta por ministrar por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; instruir al personal correspondiente para que se realicen con profesionalidad, interés y empeño la conciliación contable del inventario, que se refleja en los resguardos personales para cumplir con lo Dispuesto por el Consejo de Administración Contable (CONAC), en lo que respecta a las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y seguir realizando las gestiones necesarias para obtener el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas.

Por lo antes señalado, solicito a este Consejo Directivo, tener por presentado este Informe y se realicen las acciones necesarias que permitan la implementación de las recomendaciones sugeridas por este órgano de vigilancia, en beneficio de la Entidad.

Por lo antes señalado, solicito a este Consejo Directivo, tener por presentado este Informe.



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
SISTEMA CONTABLE 2015
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONCEPTO	2015		2014		2013	
	2015	2014	2014	2013	2012	2011

ACTIVO	PASIVO		PASIVO	
	2015	2014	2014	2013
Activo Circulante			Activo Circulante	
Español y Ecuaciones	67,408,234.43	56,962,668.60	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,135,046.17
Depositos a Fondo - Excluido o Fundamentos	119,350.80	50,104.93	Documentos por Pagar a Corto Plazo	2,159,817.13
Depositos a Fondo - Bienes y Servicios	1,616,198.94	2,720.00	Fondos a Corto Plazo de la Entidad Pública	
Inventarios			Fondos y Bienes de Termino en Operación por Administrar a Corto Plazo	
Ahorros			Provisiones a Corto Plazo	
Excluido por Falta de Datos o Demora de Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		164,177.00	Total de Pasivos Circulantes	2,135,046.17
Total de Activos Circulantes	69,143,985.27	68,900,390.53		7,188,872.13

Activo No Circulante	Activo No Circulante		Activo No Circulante	
	2015	2014	2014	2013
Bienes inmuebles, maquinaria y equipo	49,550,965.57	476,141,396.57	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Operación a Fondo - Inmuebles e Equipos e Insumos a Largo Plazo	141,807,204.06	126,140,424.06	Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes muebles - vehiculos y maquinarias en Préstamo	2,287,576.44	760,289.72	Fondos y Bienes de Termino en Operación por Administrar a Largo Plazo	
Bienes Muebles			Provisiones a Largo Plazo	
Activos intangibles			Total de Pasivos No Circulantes	2,363,339.86
Depositos - Bienes y Administración de Bienes				4,496,985.67
Activos Diferidos			Total del Pasivo	7,188,872.13
Otros Activos No Circulantes				
Total de Activos No Circulantes	221,797,647.40	213,134,599.49		

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
SISTEMA CONTABLE 2015
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015



Fecha: 23/11/2015

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Comercio		
Aprovechamientos de Tipo Comercio		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	5,357.17	
Diminución del Exceso de Provisiones	136,888,430.37	
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	136,893,787.54	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	80,168,771.65	
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

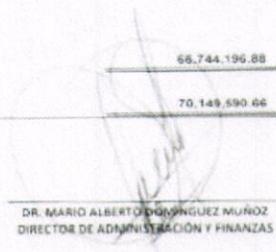
**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
SISTEMA CONTABLE 2015
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015

Fecha: 23/11/2015

CONCEPTO	2015	2014
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	66,744,196.88	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	70,149,590.66	


MTRO. RIAN YARCOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR


DR. MARIO ALBERTO QUIROZ MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

ANEXO NO. 1

PRESUPUESTO GENERAL COMPRENDIDO DEL
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

CONCEPTO	PRESUPUESTO					
	AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	POR EJERCER	%
	A	B	C	D	(B-D)	(D/B)
FEDERAL	0.00	45,026,731.00	37,814,103.00	29,603,543.84	15,423,187.16	65.75%
ESTATAL	0.00	45,026,731.00	32,776,453.59	30,565,227.81	14,461,503.19	67.88%
GASTO DE INVERSION	0.00	37,039,984.68	37,035,259.68	1,129,853.45	35,910,131.23	3.05%
INGRESOS PROPIOS	0.00	3,736,218.55	3,736,218.55	0.00	3,736,218.55	0.00%
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	0.00	20,489,378.31	20,489,378.31	5,445,571.78	15,043,806.53	26.58%
TOTAL	0.00	151,319,043.54	131,851,413.13	66,744,196.88	84,574,846.66	44.11%

Cabe señalar que los totales reflejados en la anterior tabla, no coinciden con los reflejados en el Estado de Posición Financiera al 31 de octubre de 2015, debido a que en esta tabla se adicionan todos los importes tanto de las aportaciones estatales y federales, como los remanentes e importes de los proyectos; **mientras que en el Estado de Posición Financiera al 31 de octubre de 2015, únicamente las aportaciones Estatales y Federales**

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

HOJA No.	25 DE 29
FECHA DE ELABORACION	DIA MES AÑO
	18 11 15

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal

INFORME No.	08
INFORME DEL MES DE	Agosto 2015
PRESUPUESTO	Agosto 2015
CORRESPONDIENTE AL MES DE	

CAPÍTULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O					POR EJERCER (B-D)	%
		A	B	C	D	(D/B)		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	3,188,651.00	28,107,343.59	26,889,722.20	12,298,928.80	68.62%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,804,608.00	1,443,268.00	832,862.07	971,745.93	46.15%	
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	4,033,472.00	3,225,842.00	2,842,643.54	1,190,828.46	70.48%	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
	TOTALES	0.00	4,026,731.00	32,776,453.59	30,565,227.81	14,461,503.19	67.88%	

C. P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTINO
Comisario Público

25 DE 28



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Federal



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HOJA No.	26 DE 29
FECHA DE ELABORACION	18 11 15
DIA MES AÑO	

INFORME No.	08
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE	Agosto 2015
	Agosto 2015

CAPITULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O				POR EJERCER (B - D)	%
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	39,188,651.00	32,911,199.00	25,591,043.68	13,497,607.32	65.56%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,804,608.00	1,515,536.00	663,336.62	1,141,271.38	36.76%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	4,033,472.00	3,387,368.00	3,249,163.54	784,308.46	80.56%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	45,026,731.00	37,814,103.00	29,503,543.84	15,423,187.16	65.75%

C.P MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO
Comisario Público

26 DE 28



H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal y
Federal



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HOJA No.	27 DE 29
FECHA DE ELABORACION	18 11 15
DIA MES AÑO	

INFORME No.	08
INFORME DEL MES DE	Agosto 2015
PRESUPUESTO	Agosto 2015
CORRESPONDIENTE AL MES DE	

CAPÍTULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O				POR EJERCER (B - D)	%
		AUTORIZADO A	MODIFICADO B	MINISTRADO C	EJERCIDO D		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	78,377,302.00	61,018,542.59	52,580,765.88	25,796,536.12	67.09%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,609,216.00	2,958,804.00	1,496,198.69	2,113,017.31	41.45%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,066,944.00	6,613,210.00	6,091,807.08	1,975,136.92	75.52%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	90,053,462.00	70,590,556.59	60,168,771.65	29,884,690.35	66.81%

C. P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUÑO
Comisario Público

27 DE 28

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto de Inversión

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HOJA No.	08
28 DE 29	Agosto 2015
FECHA DE ELABORACION	Agosto 2015
DIA MES AÑO	18 11 15

INFORME No.	08
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO	Agosto 2015
CORRESPONDIENTE AL MES DE	Agosto 2015

PROGRAMA	RAMO	P R E S U P U E S T O				EJERCIDO	POR EJERCER	%
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	(B-D)			
	A	B	C	D	(B-D)	(D/B)		
INGRESOS PROPIOS	0.00	3,736,218.55	3,736,218.55	0.00	3,736,218.55	0.00%		
REMANENTE PROPIOS	0.00	5,455,101.10	5,455,101.10	1,978,206.50	3,476,894.60	36.26%		
REMANENTE FEDERAL	0.00	5,501,152.88	5,501,152.88	2,942,807.30	2,558,345.58	53.49%		
REMANENTE ESTATAL	0.00	9,533,124.33	9,533,124.33	524,557.98	9,008,566.35	5.50%		
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UT	0.00	26,632,080.53	26,632,080.53	719.67	26,631,360.86	0.00%		
P R O M E P	0.00	130,744.35	130,744.35	48.55	130,695.80	0.04%		
PROYECTO SEP UNAD CAU	0.00	169,996.28	169,996.28	19,286.73	150,709.55	11.35%		
P R O M E P A	0.00	306,983.82	306,983.82	108,175.64	198,808.18	35.24%		
PROYECTO CIRUELA	0.00	5,138.54	5,138.54	5.138.54	0.00	100.00%		
PROYECTO A	0.00	388,100.90	388,100.90	333,830.54	54,270.36	86.02%		
CONACYT CAPP	0.00	9,526.75	9,526.75	399.04	9,127.71	4.19%		
PROFOCIE	0.00	688,343.41	688,343.41	318,889.08	369,454.33	46.33%		
PROYECTO CIMMYT	0.00	94,500.00	94,500.00	19,418.26	75,081.74	20.55%		
CONGRESO TURISMO RURAL	0.00	343,250.00	343,250.00	322,509.30	20,740.70	93.96%		
STARTUP	0.00	1,170.00	1,170.00	1,170.00	0.00	100.00%		
PROXOEEES	0.00	5,656,449.10	5,656,449.10	268.10	5,656,181.00	0.00%		

C P MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO

Comisario Público

28 DE 29



**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto de Inversión



HOJA No.	08
29 DE 29	Agosto 2015
FECHA DE ELABORACION	Agosto 2015
DIA MES AÑO	18 11 15

INFORME No.	08
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE	Agosto 2015

PROGRAMA	RAMO	P R E S U P U E S T O				%
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	
		A	B	C	D	(B-D) (D/B)
PROFOCIE 2015		0.00	1,060,616.00	1,060,616.00	0.00	1,060,616.00 0.00%
CONVOCATORIA AFYDICYT		0.00	1,553,085.00	1,553,085.00	0.00	1,553,085.00 0.00%
TOTALES		0.00	61,265,581.54	61,260,856.54	6,575,425.23	54,690,156.31 10.73%

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTINO
Comisario Público

29 DE 29

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-6o. ORD.4.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME, SOLICITANDO AL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, SE SIRVA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA CON ESTRICTO APEGO A SU MARCO DE ACTUACIÓN. DE IGUAL MANERA Y TODA VEZ QUE EN ESTE ACTO EL COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO DA A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS RECOMENDACIONES A QUE SE REFIERE SU PROPIO INFORME, ESTOS INSTRUYEN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SE SIRVA ATENDER EL CONTENIDO DE LAS CITADAS RECOMENDACIONES E INFORMAR EN LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, LOS RESULTADOS Y AVANCES RESPECTO DE ÉSTAS.

FINALMENTE, EN USO DE LA VOZ, LA C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA, DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y VOCAL REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN, MANIFIESTA QUE DESDE ESA VOCALÍA SE INSISTE EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO MINISTRE LOS RECURSOS EN TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO.

PUNTO NÚMERO 7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

EL C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, en uso de la voz, para tratar este punto consistente en la solicitud de acuerdos sobre diversos aspectos, los cuales aparecen por escrito en la carpeta de documentos relativos a los asuntos a tratar en la presente reunión, se procedió a dar una amplia explicación de cada uno de ellos, los cuales guardan relación con los siguientes rubros:

PUNTO No. 7.1. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2015.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2015			
ACTIVO	IMPORTE (\$)	PASIVO	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	65'143,695.27	CIRCULANTE	2'135,046.17
NO CIRCULANTE	223'797,847.40	NO CIRCULANTE	2,363,939.50
		PATRIMONIO	214,292,966.34
		RESULTADO DEL EJERCICIO	70'149,590.66
TOTAL ACTIVO	288'941,542.67	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	288'941,542.67
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015			
CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL	
BENEFICIOS DIVERSOS	-		
APORTACIÓN FEDERAL	37'814,103.00		
APORTACIÓN ESTATAL	37'814,103.00		
OTROS INGRESOS	61'265,581.54		136'893,787.54
UTILIDAD BRUTA			
GASTOS	1'129,853.45		
GASTOS DE OPER.C/RECUR.FEDERAL	29'603,543.84		
GASTOS DE OPER.C/RECUR.ESTATAL	30'565,227.81		
GASTOS DE OPER. C/REMN. DE EJERC ANT	5'445,571.78		
			66'744,196.88
RESULTADO DEL EJERCICIO			70'149,590.66

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.1. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN EN LO GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2015, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.2. CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO 7.3 ORDINARIA 01/15 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015, DERIVADO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE OFICIO SH/SUBE/DGPCP/1392/15 DE FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE A LA HOMOLOGACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2015 POR LO QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, DICHA MODIFICACIÓN, AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

CAPÍTULO	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000	39'188,651.00	39'188,651.00	*255,237.00	78'632,539.00
2000	1'804,608.00	1'804,608.00	1'555,980.69	5'165,196.69
3000	4'033,472.00	4'033,472.00	7'961,390.58	16'028,334.58
4000			142,800.00	142,800.00
5000			2'200,143.71	2'200,143.71
6000			80,000.00	80,000.00
TOTAL	\$45'026,731.00	\$45'026,731.00	\$ 12'195,551.98	\$102'249,013.98

* RECURSOS UTILIZADOS PARA EL PAGO DEL LAUDO DEL EXP. NUM: J/O/34/2015

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.2.ORDINARIA 04/15. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, CON BASE EN LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, ASÍ COMO LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PUNTO No. 7.3. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 19 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, EL CALENDARIO DE FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2016:

SESIÓN NUMERO	FECHA	LUGAR
PRIMERA	ABRIL DE 2016	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
SEGUNDA	JULIO DE 2016	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
TERCERA	OCTUBRE DE 2016	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
CUARTA	DICIEMBRE DE 2016	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

LA CONVOCATORIA PARA LAS SESIONES ORDINARIAS, DEBE SER POR ESCRITO Y EMITIDA CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA MISMA POR EL PRESIDENTE O SECRETARIO, SECRETARIO TECNICO O PROSECRETARIO Y CONTENDRAN: EL DÍA, LUGAR, NÚMERO DE SESIÓN, FECHA Y HORA EN LA QUE SE CELEBRA.

DICHA CONVOCATORIA SE ACOMPAÑARÁ CON EL ORDEN DEL DÍA RESPECTIVO Y LA CARPETA DE TRABAJO CON LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA MISMA, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 16 FRACCION V DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.3.ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XL DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO CONCRETO, APRUEBAN EL CALENDARIO PRESENTADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PUNTO No. 7.4. DESDE LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO 2003, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, HAN INSTRUIDO AL RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS; 18 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2015; PARA QUE UNA VEZ OBTENIDA DICHA DESIGNACIÓN SE PROCEDA EN CONSECUENCIA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES, QUE SEÑALE LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2016. EN DICHS SERVICIOS SE DEBERÁ INCLUIR LA DICTAMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.4.ORDINARIA 04/15 LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR E PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA OBTENER LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE LA UTSELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015; Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ INCLUIR LA DICTAMINACION DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2016, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE LA REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PUNTO No.7.5. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, DARÁ INICIO LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES FERIAS PROFESIOGRÁFICAS QUE SE ORGANIZAN EN EL INTERIOR DEL ESTADO; POR TAL MOTIVO, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR LA CAMPAÑA REFERIDA, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Partida		Importe
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$85,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	\$76,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$5,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	\$2,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	\$2,000.00
TOTAL CAPITULO 2000		\$182,000.00
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.	\$65,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	\$8,000.00

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	\$12,000.00
36201	DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.	\$283,000.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$250,000.00
TOTAL CAPITULO 3000		\$618,000.00
TOTAL		\$800,000.00

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.5. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LOS GASTOS A REALIZAR PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017 Y LE AUTORIZAN DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.6. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE DURANTE LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 17 AL 20 DE FEBRERO DEL 2016, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PARTICIPARÁ EN EL ENCUENTRO REGIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CANCÚN 2016, DE LAS REGIONES IX Y XI; EN DONDE LA UTSELVA PARTICIPARÁ CON LA DELEGACIÓN DEPORTIVA, POR TAL MOTIVO SERÁ NECESARIO REALIZAR EL GASTO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
VIATICOS, COMBUSTIBLE, CASSETAS, PASAJES, ALIMENTACION, HOSPEDAJE A ALUMNOS, ARBITRAJE, MEDICAMENTOS, GASTOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL EVENTO REGIONAL, INSCRIPCIÓN, UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$300,000.00
TOTAL	\$300,000.00

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS A REALIZAR POR ESTA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA UTSELVA DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS 2016 DE LAS REGIONES IX Y XI, LOS CUALES ASCIENDEN A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) **CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS**, TODA VEZ QUE ESTE RECURSO SE EJERCERÁ EN EL EJERCICIO 2016.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.6. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, TIENEN A BIEN AUTORIZAR LOS GASTOS A REALIZAR POR LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS 2016 DE LAS REGIONES IX Y XI, POR LA CANTIDAD DE \$300.000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.7. CONSIDERANDO QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 93 EL HECHO DE NO PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA OBTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES EGRESOS, ESPECIALMENTE EN SU FRACCIÓN XIV SEÑALA QUE "LAS GRATIFICACIONES QUE RECIBAN LOS TRABAJADORES DE SUS PATRONES, DURANTE UN AÑO DE CALENDARIO, HASTA EL EQUIVALENTE DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJADOR ELEVADO A 30 DÍAS, CUANDO DICHAS GRATIFICACIONES SE OTORGUEN EN FORMA GENERAL; ASÍ COMO LAS PRIMAS VACACIONALES QUE OTORGUEN LOS PATRONES DURANTE EL AÑO DE CALENDARIO A SUS TRABAJADORES EN FORMA GENERAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, HASTA POR EL EQUIVALENTE A 15 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJADOR; ADEMÁS SEGÚN CONSTA EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, EN SU ARTÍCULO 29, SEÑALA QUE LOS TRABAJADORES RECIBIRÁN UN AGUINALDO, EL CUAL **SERÁ SIN DEDUCCIÓN ALGUNA**; ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 42 BIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE EL DERECHO A RECIBIR EL AGUINALDO SERÁ SIN DEDUCCIÓN ALGUNA; EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA LOS TRABAJADORES QUE MEDIANTE TOMA DE NOTA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE SON SOCIOS DEL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAYAUTS), OBTIENEN COMO PRESTACIÓN, DE CONFORMIDAD EN LA CLÁUSULA 33 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EL PAGO DEL ISR REFERENTE AL AGUINALDO Y DE LAS PRIMAS VACACIONALES.

QUE A EFECTO DE INCENTIVAR A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN OTROS EJERCICIOS FISCALES SE LES HA PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RESPECTO DE SU AGUINALDO Y DE LA PRIMA VACACIONAL; ES POR ELLO QUE EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

UTSELVA, ARTICULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULO 8 FRACCIÓN XXXII XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE **\$1,038,010.00** (UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.) QUE SE DERIVAN POR IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DEL PAGO DEL AGUINALDO Y DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015, DE LOS TRABAJADORES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA; LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAYAUTS), LO ANTERIOR, CON RECURSO DEL PRESUPUESTO 2015 (FEDERAL Y ESTATAL) Y/O ECONOMÍAS.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.7. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UTSELVA, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIONES I Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIONES XXIV Y XXVII, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTICULO 8 FRACCION XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, **APRUEBAN Y AUTORIZAN** CUBRIR LA CANTIDAD DE **\$1,038,010.00** (UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), QUE SE DERIVAN POR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, REFERENTE AL AGUINALDO Y SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015, DE LOS TRABAJADORES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (**SAYAUTS**), LO ANTERIOR CON RECURSO DEL PRESUPUESTO 2015 (FEDERAL Y ESTATAL), Y ECONOMÍAS; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.8. CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LAS RELACIONES HUMANAS Y LA SANA CONVIVENCIA ENTRE EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS; CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; SOLICITA A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$60.000.00, (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVIVIO DE FIN DE AÑO CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS. CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.8. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SE DÁN POR ENTERADOS Y LE AUTORIZAN DISPONER DE LOS RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$60,000.00, (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVIVIO DE FIN DE AÑO CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS. CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASI COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.9. CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EL MODELO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CONTEMPLA QUE LOS ALUMNOS REALICEN DESDE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE VISITAS GUIADAS, ESTANCIAS Y ESTADÍAS EN DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES, LOCALIZADOS FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO QUE ESTOS ALUMNOS CUENTEN CON UN SEGURO DE VIDA, YA QUE ASI LO SOLICITAN LOS ORGANISMOS QUE LOS ACEPTAN PARA QUE DESARROLLEN ESTAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 224,642.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGOS DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA DE 1279 ALUMNOS DE LA UTSELVA INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARAN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2016, INCLUIDOS 6 ALUMNOS QUE REALIZARAN SUS PRACTICAS EN EL EXTRANJERO, QUEDANDO CUBIERTOS LOS RIESGOS POR ACCIDENTE Y MUERTE DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, ASI COMO POR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS **(REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES)** DE LA INSTITUCIÓN, Y CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO.

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.9. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA DE \$ 224,642.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y RIESGO POR ACCIDENTES DE 1279 ALUMNOS DE LA UTSELVA, INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARAN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2016, INCLUIDOS 6 ALUMNOS QUE REALIZARAN SUS PRACTICAS EN EL EXTRANJERO QUEDANDO CUBIERTO LOS RIESGOS POR ACCIDENTES Y MUERTE, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, POR ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.10. EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA TIENE COMO COMPROMISO CAPACITAR A LAS PERSONAS INTERESADAS EN APRENDER UN IDIOMA DIFERENTE AL PROPIO Y MOTIVARLOS A ENFRENTAR LAS DEMANDAS DEL MUNDO ACTUAL QUE SE CARACTERIZA POR SU ACELERADA TRANSFORMACIÓN EN EL ÁMBITO ENSEÑANZA -APRENDIZAJE DE UN IDIOMA; PROPONIENDO UNA FORMACIÓN EFECTIVA E INTEGRAL QUE MOTIVA A LOS ALUMNOS A HACER FRENTE A UN MUNDO GLOBAL MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLOGÍA, COMO UNA HERRAMIENTA FORTALECEDORA, QUE PERMITIRÁ A LOS ALUMNOS ESTAR MEJOR PREPARADOS DE ACUERDO A LOS DIFERENTES CONTEXTOS EN LO QUE PUEDA ESTAR INMERSO, ES POR ELLO QUE ESTA CASA DE ESTUDIOS HA INICIADO EL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE, DE CALIDAD Y QUE A LA VEZ PERMITA A LOS ALUMNOS A ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA APRENDER UN IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS), DE MANERA ESTRUCTURADA Y PRÁCTICA; PROMOViendo LAS MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN CUALQUIER ÁMBITO EDUCACIONAL Y ASÍ COMO DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL. AHORA BIEN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ES UNA NECESIDAD Y PRIORIDAD QUE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y PÚBLICO EN GENERAL OBTENGAN LOS NIVELES Y COMPETENCIAS NECESARIAS EN EL IDIOMA PARA PODER INTEGRARSE EFICAZMENTE AL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS).

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

POR LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA" CON CARGO A INGRESOS PROPIOS **(REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES)**.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.10. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA"; CON CARGO A INGRESOS PROPIOS **(REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES)**, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO No. 7.11. CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 8, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, TENGAN A BIEN APROBAR LAS CUOTAS E IMPORTES CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIONES, COLEGIATURAS Y DERECHOS EN GENERAL QUE REGISTRÁN EN EL EJERCICIO 2016, EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, POR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE EN ELLA SE PRESTAN, CONFORME AL ANEXO No. 01 DEL PRESENTE ACUERDO.

CABE SEÑALAR QUE ESTOS IMPORTES, ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE ACUERDO Y DURANTE EL EJERCICIO 2016.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.11. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, CON

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES SEÑALADOS POR LOS CONCEPTOS DE REFERENCIA CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO 2016; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PUNTO No. 7.12. RECONOCIENDO QUE LA LECTURA MEJORA LAS RELACIONES HUMANAS, ENRIQUECE LOS CONTACTOS PERSONALES Y FACILITA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES SOCIALES DE COMUNICACIÓN. EN LA UNIVERSIDAD HEMOS ADECUADO UNA SALA DE LECTURA, DENTRO DE NUESTRA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. ACTUALMENTE CONTAMOS CON UN ESPACIO ACONDICIONADO PARA LA COLECCIÓN DE LITERATURA QUE CONSTA DE MÁS DE 1,000 EJEMPLARES DE DISTINTAS TEMÁTICAS, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE CONTAR CON MOBILIARIO ADECUADO PARA ESTE ESPACIO, QUE LO HAGA ATRACTIVO, CÓMODO Y QUE INCITE A LA LECTURA A TODOS AQUELLOS USUARIOS QUE NOS VISITAN.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II, VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI y XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO **SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.12. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII Y XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA HASTA POR UN MONTO DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.13. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON LA FINALIDAD DE FORTALECER AL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, RESPECTO AL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES DE ESTA INSTITUCIÓN, EL CUAL DEBE SER EFICIENTE Y CONFIABLE, Y CONSIDERANDO EL NÚMERO DE TRABAJADORES CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN (308); ES IMPORTANTE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA MEDIANTE UN SOFTWARE POR MEDIO DE HUELLA DIGITAL DEL PERSONAL, YA QUE EN LA ACTUALIDAD EL CONTROL SE REALIZA DE MANERA MANUAL A TRAVÉS DE TARJETAS, POR LO TANTO, SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ RELOJES DIGITALES Y UN SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS A UTILIZARSE EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, POR UN IMPORTE DE HASTA \$42,883.11 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.).

EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7º, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE DIEZ RELOJES DIGITALES Y UN SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS A UTILIZARSE EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.13. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIONES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LA SOLICITUD FORMULADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y AUTORIZAN LA ADQUISICIÓN DE DIEZ RELOJES DIGITALES Y UN SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS A UTILIZARSE EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, PARA EL CONTROL DE ASISTENCIAS, CON UN IMPORTE DE HASTA DE \$42,883.11 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

PUNTO No. 7.14. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA QUE CONSIDERANDO EL CLIMA DE LA REGION DONDE SE UBICA LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA VEGETACIÓN CRECE DE MANERA ABUNDANTE Y DE FORMA MUY RÁPIDA, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE MANTENER ACCIONES PERMANENTE DE PODA TANTO DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y CORTES DE PASTO; EVITANDO CON ELLO LA PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCIVA Y PRINCIPALMENTE PARA BRINDAR UNA ÓPTIMA PRESENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS; DICHAS ACCIONES SE VIENEN REALIZANDO CON EQUIPOS QUE VIENEN DE AÑOS ANTERIORES Y QUE POR SU MISMO USO HAN LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE SU VIDA ÚTIL, POR LO QUE SE TUVO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR DOS CARREOLAS PODADORAS Y UNA DESBROZADORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS REALIZADOS, MISMOS QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$25,450.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.14. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. DESPUES DE ÁNALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE DOS CARREOLAS PODADORAS Y UNA DESBROZADORA, PARA LA UNIVERSIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$25,450.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIENDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.15. CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 462, 464 Y 466 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 7, 30 Y 34 FRACCIÓN II DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

2015; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, INFORMA QUE A EFECTO DE CUBRIR LOS GASTOS MENORES EMERGENTES QUE SEAN ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y DE LAS TRES UNIDADES ACADÉMICAS, ES NECESARIO APERTURAR EL FONDO REVOLVENTE, MISMO QUE AL CONCLUIR EL EJERCICIO FISCAL SE CANCELA.

EN VIRTUD DE LA ANTERIOR, EL **MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LA CONTINUIDAD DE LOS CUATRO FONDOS REVOLVENTES PARA EL EJERCICIO 2016; UNO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CON SEDE EN OCOSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, Y LOS OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, DEBERÁN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS; DICHS RECURSOS ESTARÁN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO NORMAL DE OPERACIÓN 2016.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.15. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; ARTICULO 64 FRACCION I DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE 2015 Y 8 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, PARA DAR CONTINUIDAD DEL FONDO REVOLVENTE DEL EJERCICIO 2016, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA SEDE OCOSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, Y OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, DEBERÁN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS; DICHS RECURSOS ESTARÁN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO NORMAL DE OPERACIÓN 2016. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASI COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PUNTO No. 7.16. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

LA UTSELVA, EXPONE, QUE EN RELACIÓN AL ACUERDO No. 7.12 ORDINARIA 02/15, DENTRO DEL CUAL, SE AUTORIZÓ EL GASTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL OBJETO DE QUE LA UNIVERSIDAD SE CERTIFIQUE EN UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2004; EN ESE CONTEXTO Y CON EL AFÁN DE PODER CUBRIR TODOS LOS GASTOS Y LOGRAR SUS OBJETIVOS, SE SOLICITA SEA APROBADO EL PROYECTO, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE Y FORMA PARTE DE ESTE MISMO ACUERDO, CON EL QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL CUAL VIENE A COMPLEMENTAR LO YA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO. 7.12 ORDINARIA 02/15, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE SE TRATA DEL MISMO RECURSO Y DEL MISMO MONTO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.16. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL CUAL VIENE A COMPLEMENTAR LO YA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO. 7.12 ORDINARIA 02/15, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO QUES E TRATA DEL MISMO RECURSO Y DEL MISMO MONTO, AUTORIZADO EN EL ACUERDO YA MENCIONADO. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.12 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 02/15 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2015.

PUNTO No. 7.17. LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS COMO LO SON LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, COMPUTADORAS, ENTRE OTROS; ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA MANTENER UNA MEJOR VIDA ÚTIL Y EVITAR EL DAÑO PERMANENTE DE LOS MISMOS. CUANDO EL SUMINISTRO ELÉCTRICO QUE HACE FUNCIONAR UN EQUIPO, PRESENTA ELEVACIONES REPENTINAS Y PELIGROSAS DE VOLTAJE EN CUESTIÓN DE MILLISEGUNDOS, ESTAS PUEDEN SER MUY RIESGOSAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. EL USO DE UN SUPRESOR DE PICOS PERMITE QUE UNA RED ELÉCTRICA SE ENCUENTRE PROTEGIDA ANTE CUALQUIER SOBRE VOLTAJE, LOGRANDO UN FUNCIONAMIENTO CORRECTO Y DE OPERACIÓN CONTINUA. EL ANALISIS DE COSTO-BENEFICIO DEL USO DE SUPRESORES DE PICO PARA LA

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL LABORATORIO DE COMPUTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE RAYÓN, SE FUNDAMENTA EN EVITAR PÉRDIDA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO EL DAÑO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SE OCUPAN.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II, VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI y XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO APROXIMADO DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 SUPRESORES DE PICO.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.17. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII Y XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 SUPRESORES DE PICO POR UN MONTO APROXIMADO DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.18. UNO DE LOS EJES FUNDAMENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ES LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL DOCENTE, PARA ELLO SE HA CONSIDERADO QUE 50 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO PUEDAN LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS EC0217: IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO.

ESTA CERTIFICACIÓN PERMITIRÁ CONTAR CON DOCENTES EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA CON CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS Y ACTITUDES PARA DESEMPEÑARSE COMO INSTRUCTORES DE CURSOS DE FORMACIÓN DE MANERA PRESENCIAL O GRUPAL, CON FUNCIONES

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

QUE VAN DESDE PLANEAR Y PREPARAR EL CURSO, CONDUCIR LA SESIÓN EMPLEANDO TÉCNICAS INSTRUCCIONALES Y GRUPALES QUE FACILITEN EL PROCESO DE APRENDIZAJE, HASTA EVALUAR EL APRENDIZAJE ANTES, DURANTE Y AL FINAL DEL CURSO.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II, VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI y XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO **SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION DE DOCENTES BAJO EL ESTANDAR DE COMPETENCIAS.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.18. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII Y XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION DE DOCENTES BAJO EL ESTANDAR DE COMPETENCIAS HASTA POR UN MONTO DE \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.19. CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EL MODELO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CONTEMPLA QUE LOS ALUMNOS REALICEN EN EL SEXTO CUATRIMESTRE SUS ESTANCIAS Y ESTADÍAS EN DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES, LOCALIZADOS FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN, PARA ELLO SE REQUIERE DE LA VINCULACION ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD CON ORGANISMOS EXTERNOS, A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS. EN ESTE SENTIDO DERIVADO DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION CON LA UNIVERSIDAD DE NUEVO MEXICO, DE LOS ESTADOS UNIDOS

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

DE NORTE AMÉRICA, SURGE COMO TRABAJO CONJUNTO CON LA UTSELVA EL PROYECTO DENOMINADO **"ESTANCIAS-ESTADÍAS UNIVERSITARIAS EN DESARROLLO COMUNITARIO INDÍGENA, OCOINGO CHIAPAS-PRIMAVERA DEL 2016"**, QUE CONSISTE EN QUE LOS ALUMNOS DESARROLLEN PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN SU LUGAR DE ORIGÉN, Y A SOLICITUD DE ESA UNIVERSIDAD EL PROYECTO CONTEMPLA OTORGAR BECAS A LOS ALUMNOS QUE APRUEBEN EL PROCESO DE SELECCIÓN COMO MOTIVACIÓN Y APOYO ECONÓMICO PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 12,750.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGOS DE BECAS PARA TRES ALUMNOS DE LA UTSELVA INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADÍA EN EL PERIODO DE ENERO-ABRIL DEL 2016, COMO PARTE DE DEL PROYECTO MENCIONADO.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.19. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA DE \$ 12, 750.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), POR CONCEPTO BECAS A LOS ALUMNOS QUE APRUEBEN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO **"ESTANCIAS-ESTADÍAS UNIVERSITARIAS EN DESARROLLO COMUNITARIO INDÍGENA, OCOINGO CHIAPAS-PRIMAVERA DEL 2016"**, INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADÍA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL DEL 2016, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.20. COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA DIVISION AGROALIMENTARIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. LA INSTALACION DE LA TIERRA FÍSICA TIENE COMO PROPÓSITO PROTEGER A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE DESCARGAS ELÉCTRICAS GENERADAS POR FENÓMENOS NATURALES O ARTIFICIALES COMO LOS SON LOS RAYOS Y SOBRECARGAS. ESTA PROTECCIÓN, QUE

H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SE REALIZA COMO MEDIDA PREVENTIVA, CONTRIBUIRÁ A MANTENER UNA MAYOR VIDA ÚTIL DEL EQUIPO DE LABORATORIO.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II, VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI y XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO **SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$185,888.23 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.),** CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 SUPRESORES DE PICO.

ACUERDO N° UTS-7.20. ORDINARIA 04/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII Y XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA LA INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA PARA PROTECCIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO HASTA POR UN MONTO DE **\$185,888.23 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.),** CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO NÚMERO 8.- ASUNTOS GENERALES.

DE IGUAL FORMA, EL C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ, EN REPRESENTACIÓN DEL C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA VOZ, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL HECHO DE INCLUIR EN EL PRESENTE RUBRO ALGÚN TIPO DE ASUNTO.

EN TAL SENTIDO, EL C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, MENCIONA QUE AL NO EXPRESAR OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO No. 8 DE ASUNTOS GENERALES.

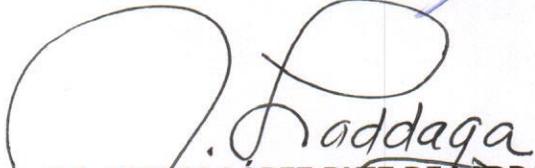
H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PUNTO NÚMERO 9.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

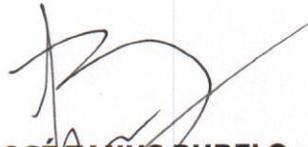
Acto seguido, con fundamento en lo previsto por el artículo 9º. Fracción II, parte final, y XI del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el C. Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, una vez agotados cada uno de los puntos de la orden del día, procedió a clausurar los trabajos de esta reunión, siendo las 15:28 quince horas con veintiocho minutos del mismo día de su inicio, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando al margen y calce por los que en ella intervinieron.



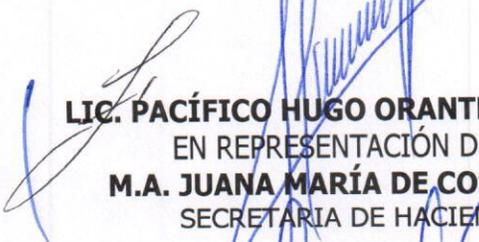
MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



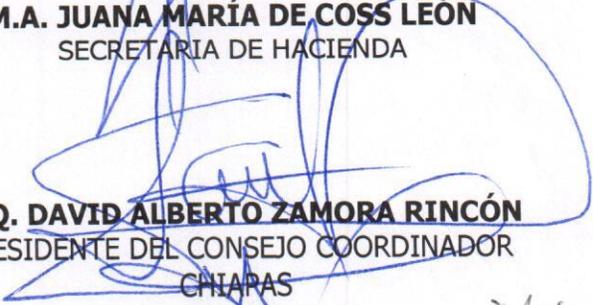
C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE
CHIAPAS, Y SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



LIC. JOSÉ TANUS BURELO
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS
SECRETARIO DE ECONOMÍA

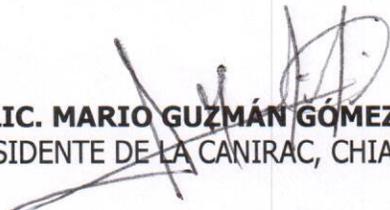


LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES
EN REPRESENTACIÓN DE LA
M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

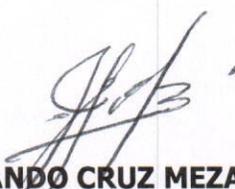


ARQ. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR
CHIAPAS

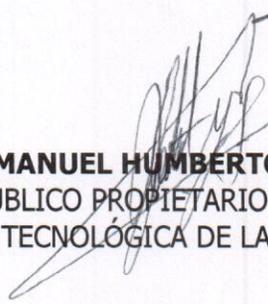
H. CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015


LIC. MARIO GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA CANIRAC, CHIAPAS


MVZ. ARTURO CASTELLANOS RUIZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCOSINGO, CHIAPAS


ARMANDO CRUZ MEZA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE
OCOSINGO, CHIAPAS


MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
LA SELVA


C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

El presente apartado de firmas, corresponde a la foja 66/66 del Acta correspondiente a la **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año 2015, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, celebrada el día 04 de diciembre del 2015.